



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE POPAYÁN
TRASLADOS SECRETARÍA

No.	RADICADO	M. CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FOLIOS	CUADERNO
1	19001-33-33-009-2019-00213-00	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	HAROLD CÓRDOBA	ASOCIACIÓN ACUEDUCTO RURAL DE RIONEGRO Y OTROS	TRASLADO DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN Y APELACIÓN CONTRA LOS AUTOS INTERLOCUTORIOS N° 750 Y 756 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2019	42 A 43 Y 99	MEDIDAS CAUTELARES

De conformidad con lo establecido en los artículos 242, 243 y 244 de la Ley 1437 de 2011-CPACA y los artículos 319, 320, 321 y 322 del Código General el Proceso-CGP, la suscrita Secretaria del Juzgado Noveno Administrativo de Popayán, **HACE CONSTAR:** Que hoy **05 de noviembre de 2019** a las 8 a.m., se fija el presente traslado por un término de tres (3) días. Se desfija cumplidos los 3 días a las 5 p.m., y corre como se indica a continuación:

DÍAS TRASLADO	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
3	06 DE NOVIEMBRE DE 2019 - 8 a.m.	08 DE NOVIEMBRE DE 2019 - 5 p.m.

La Secretaria,

BRIGITTE MUÑOZ ESCORCIA

(ORIGINAL FIRMADO)